



**TRIBUNAL DE  
JUSTICIA ADMINISTRATIVA**  
DEL ESTADO DE COLIMA

NOTAS DE DESGLOSE AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
DEL 1o. De ENERO AL 30 DE OCTUBRE DE 2018

Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Importe	Menor ó igual a 365 días	Mayor a 365 días	Características Cualitativas
1111	Efectivo	\$ 10,000.00			CAJA CHICA
1112	Bancos/ Tesorería	\$ 547,379.12			SALDO AL 31 DE OCTUBRE DE 2018
1114	Inversiones Temporales	\$ 1,310,040.57			SALDO AL 31 DE OCTUBRE DE 2018
1116	Depósito de Fondos de Terceros en Garantía	\$ 55,000.00			DEPOSITO EN GARANTIA DEL EDIFICIO EN RENTA
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 35,709.92	A UN AÑO	A DOS AÑOS	SE RETIENE DE MANERA QUINCENAL
2110	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 144,909.87			CORRESPONDEN A LAS RETENCIONES DE ISR DE SALARIOS, RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO Y RETENCIONES POR SEGURO SOCIAL Y PASIVOS CON PROVEEDORES AL MES DE OCTUBRE DE 2018.



LIC. ANDRES GERARDO GARCIA NORIEGA  
MAGISTRADO PRESIDENTE



**TRIBUNAL DE  
JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE COLIMA**

NOTAS DE DESGLOSE AL ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2018

**INGRESOS DE GESTION**

**Ingresos de Gestión**

No. De Cuenta	Nombre de la Cuenta	Tipo	Monto	Características significativas
4221-1	Transferencias, asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		\$ 4,703,379.74	Presupuesto Asignado al 31 de Octubre de 2018
4300	Otros Ingresos y Beneficios		\$ -	

**GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

**Gastos y Otras Pérdidas**

No. De Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Porcentaje de Gasto
	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,514,889.51	75.93
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 104,849.52	3.16
	SERVICIOS GENERALES	\$ 661,535.41	19.97
	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 30,822.40	0.94

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



**LIC. ANDRES GERARDO GARCIA NORIEGA**  
MAGISTRADO PRESIDENTE



**TRIBUNAL DE  
JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE COLIMA**

**NOTAS DE DESGLOSE AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2018**

**Efectivo y Equivalentes**

No. De Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,703,379.74	\$ 4,703,379.74	

**Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles**

Tipo de Bien	Descripcion	Monto	Porcentaje de Subsidio Sector Central	Pagos del Período	Monto de Pago
BIENES MUEBLES		\$ 464,758.54		\$ 464,758.54	\$ 464,758.54
Equipo de Oficina		325,516.25		325,516.25	325,516.25
Equipo de Cómputo		71,886.31		71,886.31	71,886.31
Otro Mobiliario y Equipo de Admón.		59,856.00		59,856.00	59,856.00
Cámaras de Video		7,499.98		7,499.98	7,499.98

**Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro /Desahorro antes de Rubros Extraordinarios**

Nombre de la Cuenta	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación.	\$ 1,448,686.52	\$ 176,900.98

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



  
LIC. ANDRES GERARDO GARCIA NORIEGA  
MAGISTRADO PRESIDENTE



**TRIBUNAL DE  
JUSTICIA ADMINISTRATIVA**  
DEL ESTADO DE COLIMA

**NOTAS DE DESGLOSE AL ESTADO DE VARIACION DE HACIENDA PUBLICA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2018**

**HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO**

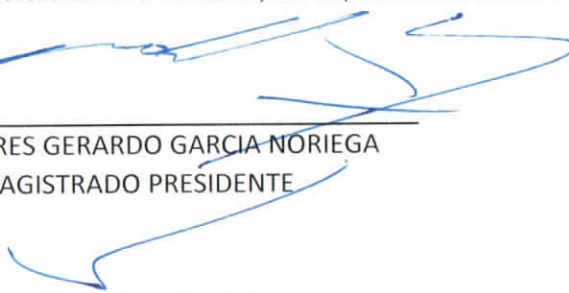
No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
		0.00	0.00	0.00		

**HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO**

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Procedencia
	HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO	\$ 1,369,097.42	\$ 2,770,421.74	\$ 1,401,324.32	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



  
LIC. ANDRES GERARDO GARCIA NORIEGA  
MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL DE  
JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE COLIMA

NOTAS DE MEMORIA CUENTAS DE ORDEN  
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2018

- 1.- Los Valores en Custodia de Instrumentos prestados a formadores de mercado e Instrumentos de Crédito recibidos en garantía, No se tiene con este tipo de Valores en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima.
- 2.- Por Emisión de Obligaciones en cuanto monto, tasa, y vencimiento, en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima, no se cuenta con este tipo de Emisión de Obligaciones.
- 3.- Avals y Garantías, solo se tienen firmados dos Contrato de Arrendamiento de Inmuebles uno donde se encuentra instalado el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima. Y el otro Contrato es donde se encuentra Ubicado el Archivo General del mismo Tribunal de Justicia Administrativa.



LIC. ANDRES GERARDO GARCIA NORIEGA  
MAGISTRADO PRESIDENTE



**TRIBUNAL DE  
JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE COLIMA**

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)  
DEL 1o. De ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2018

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA	2018	2017
<b><u>LEY DE INGRESOS</u></b>		0.00
Ley de Ingresos Estimada	\$ 3,477,833.93	\$ 7,440,350.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 2,274,454.19	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 3,500,000.00	\$ 329,367.54
Ley de Ingresos Devengada	\$ 4,703,379.74	\$ 7,769,717.54
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 4,703,379.74	\$ 7,769,717.54
<b><u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u></b>		0.00
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 3,477,833.93	\$ 7,440,350.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 3,200,978.55	\$ 0.46
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 3,500,000.00	\$ 329,367.54
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 3,776,855.38	\$ 7,769,717.08
Presupuestos de Egresos Devengado	\$ 3,776,855.38	\$ 7,769,717.08
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 3,776,855.38	\$ 7,740,316.33
Presupuestos de Egresos Pagado	\$ 3,776,855.38	\$ 7,740,316.33



LIC. ANDRES GERARDO GARCIA NORIEGA  
MAGISTRADO PRESIDENTE



NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA  
AL 31 DE OCTUBRE DE 2018

## 1.- INTRODUCCIÓN

El 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, y a través del cual se crea el Sistema Nacional Anticorrupción.

Derivado de la reforma constitucional y la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, el 13 de mayo de 2017, el H. Congreso del Estado de Colima, publicó en el Periódico Oficial del Estado el decreto no. 287, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia de combate a la corrupción y se diseña el andamiaje institucional del Sistema Estatal Anticorrupción.

En el artículo 33 fracción X Bis de dicho decreto se establece "expedir la ley que establezca las bases de coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción".

Asimismo, como parte de las acciones para andamiaje del Sistema Estatal Anticorrupción, en la fracción XLI Bis del artículo referido del Decreto en cuestión, se dispone lo siguiente: "expedir la ley que instituya el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, dotado de plena autonomía para dictar sus fallos y que establezca su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, los recursos contra sus resoluciones".

Mediante el decreto no. 325, el H. Congreso del Estado de Colima, expide la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

El 16 de junio de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Colima el decreto no. 472, mediante el cual se expide la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Colima.

Finalmente, en la sesión solemne celebrada el 31 de julio de 2018, fue extinto el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Colima y se instaló el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima, dando inicio a una nueva etapa de la Justicia Administrativa en el Estado de Colima, acorde a las necesidades actuales.

## **2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

Se informa sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales, el Tribunal de Justicia Administrativa está operando, y las cuales influyen en la toma de decisiones de la administración.

## **3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

### **a) Fecha de creación de Ente.**

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima es el resultado de los esfuerzos realizados por el H. Congreso del Estado de Colima para poner el marcha el andamiaje institucional del Sistema Estatal Anticorrupción.

El decreto no. 287 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Colima contiene el mandato constitucional de "expedir la ley que instituya el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, dotado de plena autonomía para dictar sus fallos y que establezca su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, los recursos contra sus resoluciones.

El 16 de junio de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Colima el decreto no. 472, mediante el cual se expide la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Colima.

Finalmente, en la sesión solemne celebrada el 31 de julio de 2018, fue extinto el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Colima y en la cual, se instaló el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima, dando inicio a una nueva etapa de la Justicia Administrativa en el Estado de Colima, acorde a las necesidades actuales.

## **4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

### **a) Objeto social**

En términos del artículo 1, primer párrafo de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Colima, el objeto de ésta es: 1) determinar la integración, organización atribucionales y funcionamiento del



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima; 2) regular los juicios en materia contenciosa administrativa y fiscal; y 3) resolver sobre la imposición de sanciones a servidores públicos y particulares vinculados con faltas administrativas graves.

#### **b) Régimen jurídico**

El decreto no. 287, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de junio de 2018, establece en su artículo 2, segundo párrafo, que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado es un órgano estatal autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía presupuestaria, técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, a cargo de la función jurisdiccional especializada en materia administrativa, fiscal y de responsabilidades, y con plena jurisdicción para emitir y ejecutar sus fallos.

#### **c) Consideraciones fiscales**

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima es Persona Moral no contribuyente; únicamente es Retenedor de Impuesto Sobre la Renta por Salarios y Retenedor de ISR por Arrendamiento.

#### **d) Estructura organizacional básica**

De conformidad con lo establecido por el artículo 15, primer y segundo párrafo, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima y en el artículo 6 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima se integrará por:

A. Estructura jurisdiccional:

I Tres Magistrados, que serán auxiliados cada uno de ellos por lo menos con:

- a) Un Proyectista,
- b) Un Secretario de Acuerdos
- c) Un Actuario
- d) Un Asesor Especializado, y
- e) Un Asistente de Ponencia.

II El Secretario General de Acuerdos, que será auxiliado por:

- a) El Coordinador de Actas y Acuerdos,
- b) El Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos
- c) El Oficial de Partes, y
- d) El Oficial de Archivos

B. Estructura administrativa:

I El Secretario Técnico, que será auxiliado por:

- a) El Coordinador de Enlace con el Sistema Estatal Anticorrupcion,
- b) El Coordinador de Estudios y Proyectos Estratégicos, y
- c) El Jefe de Departamento de Comunicación Social.

II El Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, que será auxiliado por:

- a) El Jefe de Departamento de Sistemas y Soporte Tecnológico

III El Titular del órgano Interno de Control, que será auxiliado por:

- a) El Jefe de Departamento de Investigaciones,
- b) El Jefe de Departamento de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa,
- c) El Jefe de Departamento de Capacitación y Especialización , y
- d) El Titular de la Unidad de Transparencia, que sera asistido por:
  - i) El Oficial de Acceso a la Información Pública, y
  - ii) El Oficial de Protección de Datos Personales

**5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- a) Se realizan con base en la Normatividad del CONAC y las disposiciones aplicables.

**6.- POLÍTICA DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

No aplica

**7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

No aplica

**8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Su realización está en proceso, ya que se está trabajando con el módulo de Bienes Patrimoniales que viene en el Sistema de Contabilidad que se está manejando; es decir, el SAACG.net del INDETEC.

**9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

No aplica

**10.- REPORTE DE RECAUDACIÓN**

No aplica

**11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

No aplica

**12.- CALIFICACIONES OTORGADAS**

No aplica

**13.- PROCESOS DE MEJORA**

No aplica

**14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTO**

No aplica

**15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

No aplica

**16.- PARTES RELACIONADAS**

No aplica



LIC. ANDRES GERARDO GARCIA NORIEGA  
MAGISTRADO PRESIDENTE